

LITIO PARA MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(pesos)

I. A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de acompañar a los estados financieros con las presentes notas es para facilitar la comprensión de las transacciones realizadas en la entidad, de conformidad con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa buscando que la información sea de utilidad para los usuarios.

➤ **Autorización e Historia**

El 23 de agosto de 2022, es creado mediante el DECRETO el organismo público descentralizado denominado Litio para México, se encuentra agrupado en el Sector Coordinado por la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión. El régimen laboral de la entidad y sus trabajadores es regido por lo dispuesto en el artículo 123, Apartado B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 se autorizó a Litio para México un monto de 9,769,397.0 pesos. Dicha cantidad correspondió únicamente para el pago de las cinco plazas de mando que tiene autorizadas y ocupadas la entidad. Dichos recursos fueron asignados al programa presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo.

En enero de 2024 se solicitó la intervención de la SENER ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la contratación y ocupación de plazas eventuales de nivel mando, con la finalidad de estar en condiciones de dar cumplimiento a las obligaciones de la entidad y para estar en posibilidad de mantener la continuidad operativa de la misma y fundamentalmente, dar cabal cumplimiento a su objetivo institucional. En el mes de marzo de 2024 la Unidad de Política y Control Presupuestario otorgó la autorización presupuestaria de 9 plazas de personal de mando de carácter eventual. En consecuencia, se realizó una ampliación líquida mediante folio de adecuación 2024-18-411-184 por 4,180,568.8 pesos para la partida de gasto 12201 "Remuneraciones al personal eventual".

En el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio 2024 no se contemplaron recursos para Litio para México en la partida 39801 "Impuesto sobre Nóminas" ISN, el cual en la Ciudad de México durante el ejercicio 2024 fue del 3% sobre dicho concepto. Por tal motivo, se gestionó ante la SENER y la SHCP una transferencia de recursos presupuestales a Litio para México para dicho concepto a fin de cumplir con esa obligación fiscal en el 1er. Trimestre del ejercicio 2024. Resultado de lo anterior, se transfirieron recursos por \$68,064.00 pesos a través del folio de adecuación 2024-18-411-117 para cubrir el Impuesto Sobre Nóminas del 1er. Trimestre del ejercicio 2024.

En seguimiento al proceso, se solicitó el apoyo y la intervención de la SENER ante la SHCP para solicitar una transferencia de recursos por 313,202.0 pesos a la partida de gasto 39801 "Impuesto sobre Nóminas" para cubrir los trimestres II, III y IV de 2024, por lo cual, derivado de las disponibilidades presupuestarias de la SENER, se llevó a cabo una transferencia de recursos a Litio para México a la partida 39801 "Impuesto sobre Nóminas" por 150,000.0 pesos mediante el folio de adecuación 2024-18-411-258, posteriormente en el mes de junio con folio de adecuación 2024-18-411-285 se llevó a cabo la transferencia de recursos por 163,202.0 pesos como complemento de los recursos solicitados a la SHCP a través de la SENER. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024 quedó pendiente de enterarse el ISN correspondiente al aguinaldo de la compensación garantizada del personal de estructura.

El pasado 04 de julio de 2024 se emitieron los oficios 411/UPCP/2024/1385 y 411/UPCP/2024/1386 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos/Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde a través del primer oficio se comunica la actualización del "Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades" en el segundo se comunica la actualización de la ayuda para despesa, ambas medidas para coadyuvar a la protección del salario y otorgar un beneficio directo en la economía de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades de conformidad con las instrucciones del Ejecutivo Federal. Litio para México recibió recursos de conformidad con el Dictamen "Actualización de Tabulador Específico" TAB-2024-18-TOU-2 con vigencia 1 de enero de 2024, correspondiente al personal de mando de la entidad, la transferencia de los recursos en comento se cubrió con recursos de las Provisiones Salariales y Económicas del Ramo General 23 (Otras medidas de carácter laboral y económico), situación que se materializó a través de siete ampliaciones líquidas de recursos (2024-18T0U-486/489/490/492/493/495 y 499) del 13 de agosto de 2024, sumando en su conjunto un total de 394,663.0 pesos.

El 12 de septiembre de 2024, le fue autorizada a la entidad una ampliación de recursos por un importe total de 733,257.0 pesos en diversas partidas de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de que el organismo pudiera cubrir las necesidades mínimas de operación en el ejercicio fiscal 2024, lo cual le permitiría lograr sus metas y objetivos del ejercicio. Mediante los oficios LitioMx_UAF_O_112/2024 de fecha 10 de septiembre y 411/1543/2024 se solicitó la autorización presupuestaria en materia de austeridad a la UPCP sobre las partidas ampliadas al presupuesto de Litio para México, sin embargo, la Dirección General de Evaluación y Estrategia Presupuestaria, mediante oficio 411/UPCP/DGEEP/2024/0950, consideró que no era factible emitir la autorización. En seguimiento a la solicitud, mediante oficio LitioMx_UAF_O_160/2024 de fecha 8 de noviembre se realizó una segunda solicitud de autorización presupuestaria en materia de austeridad para el ejercicio de los recursos en las partidas de austeridad. Dicha segunda solicitud fue respondida por la DGPyPB mediante oficio 415/DGPyPB/2024/3631 comunicando nuevamente la opinión emitida mediante oficio 411/UPCP/DGEEP/2024/0950, en el que se consideraba que no era factible emitir la autorización.

En el mes de diciembre se llevaron a cabo diversas adecuaciones presupuestarias con el objetivo de modificar el presupuesto, permitiendo dotar de disponibilidad a diversas partidas de conformidad con la plantilla ocupada y que demanda la operación de esta entidad. En consecuencia Litio para México operó bajo la máxima racionalización de recursos y disciplina financiera cerrando el ejercicio 2024 con un presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 16,160,494.6 pesos.

➤ Organización y Objeto Social

- ❖ Su objeto social es la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del Litio ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral.

- ❖ Para el ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con su Estatuto Orgánico, además del Consejo de Administración y del Director General se auxilia de la Unidad de Planeación Estratégica, Manufactura y Comercialización, de la Unidad de Exploración, Extracción y Procesamiento, de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control.
- ❖ En ese sentido, y en consonancia con el transitorio quinto del DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México, la Secretaría de Energía le transfirió cinco plazas de mando, con lo cual se doto de estructura orgánica inicial a Litio para México. A fin de fortalecer la estructura de Litio para México, se realizó la solicitud de la contratación y ocupación de plazas eventuales de nivel de mando, mediante el oficio 411/UPCP/2024/0515 del 19 de marzo de 2024 la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) otorgó la autorización presupuestaria de 9 plazas de personal de mando de carácter eventual con nivel N11 con vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024. De dichas plazas cinco fueron ocupadas a partir del 1º de marzo, tres a partir de 1º de abril y una a partir del 16 de abril. Lo anterior conforme a las disposiciones del oficio 411/UPCP/2024/0460 del 26 de febrero de 2024 y al oficio 411/UPCP/2024/0659 del 8 de abril de 2024 en el que la UPCP emite la consideración de que se lleven a cabo las contrataciones con fecha de inicio en el 1º y 16 de abril de 2024.
- ❖ Ejercicio Fiscal. Para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera de Litio para México a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas, la información presentada comprende del 1º de enero hasta el 31 de diciembre.
- ❖ Régimen Jurídico. Como Organismo Público Descentralizado Litio para México, está registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes como una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS”, artículo 79 Fracción XXIV de la Ley correspondiente.
- ❖ Consideraciones fiscales. Las obligaciones fiscales que tiene Litio para México son en su carácter de retenedor, por lo que se obliga a enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en lo referente al artículo 86 cuarto y quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Fideicomisos. Litio para México no tiene fideicomisos vigentes.

➤ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados observando los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto Litio para México de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Dichos estados financieros, se realizan en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) publicada en el Diario Oficial de la Federación, en consecuencia, pueden no ser adecuados para otra finalidad.

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la LGCG cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la (LGCG) es armonizar el registro contable presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros con base acumulativa a partir de registros con base en lo devengado; buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el CONAC y un COMITÉ Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

Con fecha 23 de abril de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental Para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2024, aplicable a partir del 1° de enero de 2024; para coadyuvar en el registro de las operaciones de las entidades del sector paraestatal federal y la rendición de cuentas.

Los registros contables se realizaron de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento que dio origen al registro por las operaciones, actos o actividades mediante la conversión a las cuentas armonizadas.

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

- ❖ Actualización. No aplica a Litio para México la actualización de los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación, amortización acumulada y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste por cambios en el nivel de precios, ya que no se cuenta con ningún activo sujeto a dichas acciones, cabe destacar que a partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión. Los estados financieros de la entidad están preparados sobre la base de costo histórico.
- ❖ En el ejercicio 2024 no se realizaron operaciones en el extranjero que tengan efectos sobre la información financiera presentada.
- ❖ En el ejercicio 2024 no se realizaron inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- ❖ Litio para México no utiliza bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes; en razón de que no realiza procesos que puedan ser considerados como actividades de transformación de bienes; por lo tanto, no se aplica sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- ❖ Beneficios a los empleados. El personal de Litio para México está inscrito en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de conformidad con el artículo 7 de su Estatuto Orgánico.
- ❖ Provisiones y Reservas. En 2024 Litio para México no creó Reservas ni Provisiones.
- ❖ En el ejercicio 2024 no se realizaron cambios en las políticas contables que afecten los Estados Financieros y deban revelarse.
- ❖ No se realizaron reclasificaciones que impliquen un registro en el cambio de operaciones.
- ❖ En el ejercicio 2024 no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de cuentas.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- ❖ **ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.** Todas las cuentas de activo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ **PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.** Todas las cuentas de pasivo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.

- ❖ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA. No se realizaron transacciones en moneda extranjera que deban reflejar diferencia por fluctuación al cierre del ejercicio.
- ❖ TIPO DE CAMBIO. En relación a la Posición en moneda extranjera, Tipo de cambio, Equivalente en moneda nacional, y Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio se determina "Sin información a revelar".
- ❖ EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. Todas las cuentas reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.

➤ **Reporte Analítico del Activo**

- ❖ Litio para México no cuenta con bienes muebles e inmuebles propios, por lo tanto, no se tiene información de depreciación o amortización para revelar, por esa misma razón no se tiene proceso alguno que implique el desmantelamiento de activos. En ese mismo tenor no tiene activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario indirecto ni directo, no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria ni minoritaria.

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

- ❖ Sin información que revelar.

➤ **Reporte de Recaudación**

- ❖ Sin información que revelar.

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- ❖ Sin información que revelar.

➤ **Calificaciones Otorgadas**

- ❖ Sin información que revelar.

➤ **Proceso de Mejora**

- ❖ Litio para México se encuentra en proceso de estructuración de sus procesos por lo cual no contó con procesos de mejora.

- **Información por Segmentos**
 - ❖ Sin información que revelar.
- **Eventos Posteriores al Cierre**
 - ❖ Sin información que revelar.
- **Partes Relacionadas**
 - ❖ Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de Litio para México.
- **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**
 - ❖ Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

I. B) NOTAS DE DESGLOSE

- ❖ **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**
 - **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

Este importe corresponde a “Recursos Fiscales” recibidos mediante transferencias realizadas por la TESOFE y la Secretaría de Energía a Litio para México para la operación en el capítulo 1000 “Servicios Personales” y 3000 “Servicios Generales”.

El rubro se integra por:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,160,495.0	2,179,730.0
Total	16,160,495.0	2,179,730.0

Fuente: Litio para México

- **INGRESOS DE GESTIÓN**

Sin información que revelar.

- **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Los Gastos y Otras Pérdidas están representados por los siguientes conceptos:

(Pesos)

Concepto	2024	2023	% del total de los gastos
Gastos de Funcionamiento 1/	16,182,223.0	2,198,291.0	100%
Totales	16,182,223.0	2,198,291.0	100%

Fuente: Litio para México

1/Corresponde a los gastos realizados con recursos fiscales para la operación de Litio para México, provenientes de erogaciones presupuestales con cargo a los capítulos 1000 “Servicios Personales” y 3000 “Servicios Generales”.

❖ **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

- **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

Litio para México no tuvo para el ejercicio 2024 derechos originados por los cuales recibir una contraprestación representada en recursos en un plazo menor o igual a doce meses.

- **BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO**

Sin información que revelar.

- **INVERSIONES FINANCIERAS**

Sin información que revelar

- **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**

Sin información que revelar

- **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuentas por pagar a corto plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. El saldo se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1/	40,413.0	18,561.0
Totales	40,413.0	18,561.0

Fuente: Litio para México
1/Se refiere a compromisos de pago de contribuciones locales y otras obligaciones generadas por retenciones en operaciones por servicios personales.

La integración de las cuentas y documentos por pagar con desagregación por su vencimiento en días es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	90	180	>180<365	>365	Totales
Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1/	40,413.0				40,413.0
Totales	40,413.0				40,413.0

Fuente: Litio para México
1/Se refiere a compromisos de pago de contribuciones locales y otras obligaciones generadas por retenciones en operaciones por servicios personales.

Fondos de bienes de terceros en administración y/o corto y largo plazo

Sin información que revelar.

Pasivos diferidos y otros

Sin información que revelar.

Pasivos laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores

Sin información que revelar.

NOTAS AL ESTADO VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las modificaciones al Patrimonio Generado se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Pesos)		
Procedencia	Naturaleza	Monto
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Disminución	-21,728.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	Disminución	-18,561.0
Totales		-40,289.0

Fuente: Litio para México

❖ NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)		
Concepto	2024	2023
Efectivo	-	-
Bancos – Tesorería	124.0	-
Totales 1/	124.0	-

Fuente: Litio para México

1/Corresponde al saldo final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Por cuanto hace al informe de los bienes muebles e inmuebles se presenta “Sin información que revelar”, ya que Litio para México no tuvo para 2024 ni bienes muebles ni inmuebles, las oficinas y los bienes muebles que ocupó en el ejercicio 2024 fueron proporcionadas por la Secretaría de Energía atendiendo lo estipulado en el transitorio quinto del DECRETO de creación de Litio para México.

❖ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

❖ LITIO PARA MÉXICO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$16,160,495.0
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	--
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	--
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	\$16,160,495.0

Fuente: Litio para México

CUENTA PÚBLICA 2024

LITIO PARA MÉXICO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		16,160,495.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		-
Materias primas y materiales de producción y comercialización		-
Materiales y suministros		-
Mobiliario y Equipo de Administración		-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		21,728.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		-
Provisiones		-
Materiales y suministro (consumo)		-
Otros Gastos Contables no Presupuestarios 1/		21,728.0
4. Total de Gastos Contables		16,182,223.0

Fuente: Litio para México

No. Cta.	CONCEPTO	IMPORTE
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023.	-18,561.0
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	40,114.0
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	175.0
	TOTAL OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS 1/	21,728.0

I. C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

❖ CONTABLES

- Obligaciones laborales

Sin información que revelar

• **Avales y garantías**

Sin información que revelar

• **Juicios**

Sin información que revelar

• **Bienes concesionados o en comodato**

Contrato de Comodato celebrado el 2 de enero de 2024 entre la Secretaría de Energía y Litio para México, con el objeto de conceder en forma gratuita a “el comodatario” el derecho de uso de un área de 99.3 m2 del piso 5 del inmueble marcado con el número 890 de la avenida Insurgentes Sur, en la colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100. Contrato de Comodato de 81 bienes muebles por un valor total de 276,120.9 pesos, celebrado el 1° de marzo de 2024 entre la Secretaría de Energía y Litio para México otorga el uso y goce temporal y gratuito a “el comodatario” de 81 bienes muebles propiedad de “la comodante” con lo cual se contribuye a que “el comodatario” cuente con los bienes muebles que le permitirán que las personas servidoras públicas de la paraestatal, lleven a cabo muchas de sus funciones y en consecuencia, dar cumplimiento a sus atribuciones y contribuir a la observancia del objeto y de las facultades de Litio para México con vigencia indefinida.

❖ **PRESUPUESTARIAS**

- Cuentas de Ingresos, su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2024	2023
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	9,769,397.0	0.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0.0	0.0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	6,391,098.0	2,179,730.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	16,160,495.0	2,179,730.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	16,160,495.0	2,179,730.0

Fuente: Litio para México

CUENTA PÚBLICA 2024

- Cuentas de Egresos, su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2024	2023
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	9,769,397.0	0.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0	0.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,391,098.0	2,179,730.0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	16,160,495.0	2,179,730.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	16,160,495.0	2,179,730.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	16,160,495.0	2,179,730.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	16,160,495.0	2,179,730.0

Fuente: Litio para México

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

Autorizó: Pablo Daniel Taddei Arriola

Cargo: Director General

Elaboró: Mauricio José Quiroga Fernández

Cargo: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas